

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9108** *COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ARTICA TELEMEDICINA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que, con fecha 29 de noviembre de 2019, la Junta General de Socios de la entidad COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, S.L., ha acordado la fusión de la misma con ARTICA TELEMEDICINA, S.L.U., mediante la absorción de la segunda por la primera, siendo ésta íntegramente participada por aquella. Con ello, se produce la disolución sin liquidación de ARTICA TELEMEDICINA, S.L.U., así como su extinción, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley citada dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de diciembre de 2019.- El Consejero Delegado de COGNICASE MANAGEMENT CONSULTING, S.L., y representante persona física de la referida entidad en su calidad de Administrador único de la entidad absorbida esto es, ARTICA TELEMEDICINA, S.L.U., Jaime Hortelano López.

ID: A190069911-1